



QUILACO, 05 de Febrero de 2014.

MAT.: Autoriza Cometido Funcional a
Persona que indica.

DECRETO N° 403.-

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, puesta en vigencia el 01 de Mayo de 1988, sus modificaciones posteriores, el Decreto 662 del 16 de Junio de 1992, que aprueba su texto refundido, y el Decreto N° 3626, del 31 de Diciembre de 2013, que modifica monto de Viáticos, para funcionarios del Departamento de Salud.

CONSIDERANDO : Autorización de Cometido Funcional, a CDT Los Angeles, el día 05 de febrero de 2014 de 2014.

DECRETO :

1.- Autoriza Cometido Funcional a la Ciudad de Los Angeles, a funcionario que a continuación se indica, el día 05 de Febrero de 2014.

- HECTOR GUTIERREZ BALBOA – Chofer DSM Quilaco.

2.- El Cometido Funcional tendrá por finalidad realizar traslado de paciente D: JUANA CASTILLO, desde Piñiquihue a CDT Los Angeles.

3.- El funcionario tendrá derecho a recibir un viático del 40%, con cargo a la cuenta **21 02 004 006** (Sr. Gutiérrez) "Comisión de Servicio en al País", más estacionamientos correspondientes con cargo a la cuenta **22 08 007** "Pasajes, fletes y bodegajes", del presupuesto aprobado para el año 2.014, área Salud.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MIRIAM VARGAS QUIJADA
SECRETARIA MUNICIPAL

RTM/MVQ/MTA/lmi
Distribución

- Secretaría Municipal.
- Finanzas DSM
- Interesado
- Archivo DSM.



ROLANDO TIRAPAGUI MUÑOZ
ALCALDE